

Discurso pronunciado por el Dr. Cesar Balestrini C.

La Academia Nacional de Ciencias Económicas se instaló solemnemente en acto realizado en el Paraninfo del Palacio de las Academias el 12 de julio de 1984, y el pasado 12 de julio de 1989, nuestra Corporación cumplió cinco años de existencia. Entre sus principales atribuciones está la de abocarse al estudio de la economía nacional y aportar soluciones a los problemas económicos del país, es decir, que es en esencia un organismo asesor del Estado. Fue creada mediante Ley promulgada el 24 de agosto de 1983 y constituida según Decreto dictado por el ex-Presidente Dr. Luis Herrera Campíns, con sólo 20 Individuos de Número y no con el total de 25 que contempló la Ley de la Academia.

Antecedentes Históricos

En los anales de nuestra Academia, se anota que la idea de crear una Academia de Ciencias Económicas en Venezuela comenzó a perfilarse en 1979, cuando la VII Asamblea de la Federación de Colegios de Economistas de Venezuela presidida por el Dr. José Miguel Uzcátegui, reunida en la ciudad de Mérida, analizó detenidamente la materia y acordó recomendar la constitución de esta Corporación. Posteriormente, en 1980 el Ministerio de Educación designó una Comisión ad hoc para estudiar la factibilidad de la creación y financiamiento de la Academia, integrada por los doctores Tomás Enrique Carrillo Batalla, quien la presidió, Ramón J.

Velásquez, Allan Brewer Carías, Haydee Castillo de López Acosta, Carlos D'Ascoli, Domingo F. Maza Zavala, Carlos Rafael Silva y José Miguel Uzcátegui, la cual elaboró un proyecto de Ley que fue acogido favorablemente por el Presidente de la República, Dr. Luis Herrera Campíns y el Ministro de Educación de la época Dr. Rafael Fernández Heres. El proyecto de Ley fue aprobado por el Gabinete Ejecutivo y sometido a la consideración del soberano Congreso de la República, siendo objeto de gran receptividad por parte de la Comisión de Cultura del Senado presidida por el Dr. Reinaldo Leandro Mora, del Dr. Luis Enrique Oberto, Presidente de la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados y muy especialmente por el Dr. Armando Sánchez Bueno, Presidente de la Cámara de Diputados, quien propuso declararlo de urgencia, resultando aprobada por unanimidad y promulgada el 27 de agosto de 1983. La colaboración del Dr. Carlos Canache Mata y otros parlamentarios fue también de alta significación. Los nuevos académicos fueron juramentados el 30 de enero de 1984 y de inmediato se designaron comisiones para redactar los reglamentos necesarios al funcionamiento de la Academia y pocos días después se procedió a elegir el primer Comité Directivo; el cual quedó integrado así: Presidente, Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla; Vicepresidente, Dr. Domingo F. Maza Zavala; Secretario Dr. Rafael J. Crazut; Tesorera, Dra. Pola Ortiz y Bibliotecario, Dr. Armando Alarcón Fernández.

Debido a la decidida colaboración de las personalidades que mencionamos a continuación, fue posible crear nuestra ilustre Corporación. La Academia Nacional de Ciencias Económicas se honra hoy al ofrecer reconocimiento a tan ilustres compatriotas:

Dr. Luis Herrera Campíns, Dr. Ramón J. Velásquez, Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla, Dr. D.F. Maza Zavala, Dr. Rafael Fernández Heres, Dr. Carlos D'Ascoli (+), Dr. Felipe Montilla, Dr. Allan Brewer Carías, Dr. Godofredo González, Dr. Tomás Polanco Alcántara, Dr. Armando Sánchez Bueno, Dra. Haydee Castillo de López Acosta, Dr. Reinaldo Leandro Mora, Dr. Carlos Rafael Silva, Dr. Luis Enrique Oberto, Dr. Ismael Puerta Flores, Dr. Carlos Ca-

nache Mata, Dr. José Miguel Uzcátegui, Dr. Leonardo Ferrer, Dr. Miguel Reyes, Dr. Germán Lairé, Dra. Judith Riever de Bentata, Dr. Moisés Moleiro, Dr. Pedro Conde, Dr. Guillermo García Ponce, Dr. José Agreda, Dr. Alonso Ojeda Oleachea, Dr. Luis Matos Azócar, Dr. Américo Martín, Dr. Abdón Vivas Terán, Dr. Gonzalo Pérez Hernández, Dr. Homero Parra, Dr. David Brillembourg, Dr. Rómulo Henríquez.

El 26 de abril de 1988 se incorporaron los cinco Individuos de Número restantes para completar los 25 que integran nuestra Corporación. Constituida la Academia con la totalidad de sus miembros, aprobados cinco reglamentos de la Ley de su creación y provista de una modesta sede en el Palacio, hoy coexiste con otras ilustres academias, dos de ellas centenarias, todas las cuales conforman el Consejo Directivo de las Academias Nacionales, organismo que en principio coordina alguna de nuestras actividades y administra las áreas comunes del Palacio.

Concluyo esta breve reseña sobre los antecedentes históricos relativos a la creación de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, afirmando que todas las personalidades homenajeadas merecen nuestro reconocimiento y que las gestiones del Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla fueron decisivas para la fundación de nuestra Corporación, por lo que debe considerarse como el fundador de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. A las personalidades que honramos en esta oportunidad, les debemos gratitud eterna y siempre serán considerados como benefactores y grandes amigos de nuestra Corporación.

La Academia Nacional de Ciencias Económicas nace en una etapa recesiva de la economía

La Academia surge dentro de una economía en recesión. Si se toma en consideración en primer lugar, los indicadores macroeconómicos de la industria petrolera, a saber: el alto porcentaje que representan los hidrocarburos en el valor de las exportaciones de

Venezuela, su importancia fiscal, la generación de divisas, la producción de energía, la ocupación y las grandes inversiones; en segundo lugar, las enormes reservas petrolera que yacen en el subsuelo venezolano, que superan los 300 mil millones de barriles y que aseguran una producción anual igual a la del año 1988 por más de tres siglos y en tercer lugar, las perspectivas favorables que presenta el mercado energético en el futuro, se concluye que Venezuela ha tenido y tendrá una economía petrolera y que esta industria será la base de sustentación de la economía por el resto de la presente centuria. En este sentido, deben ser objeto de honda reflexión de los venezolanos las recientes declaraciones del ex-Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Henry Kissinger, quien subrayó la importancia vital del petróleo para Venezuela y el mundo, considerándolo como un recurso clave para resolver el problema de la deuda externa. Tal aseveración es concordante con la política energética de los Estados Unidos que considera la industria petrolera esencial a la seguridad nacional de ese país, principalmente las reservas ubicadas en el Hemisferio Occidental. Es igualmente pertinente, la advertencia hecha por el editor don Miguel Angel Capriles, sobre la tendenciosa campaña que hacen los industriales de la llamada "Trampa nuclear" en contra de la importación del petróleo. En el comentario que hace el citado editor, se informa que el funcionamiento de las 110 plantas nucleares existentes en USA, han significado la rebaja de las importaciones petroleras por un monto de 3.000 millones de barriles desde 1973. La campaña está destinada a conseguir del Congreso de ese país financiamiento por centenares de miles de millones de dólares para construir nuevas plantas nucleares, lo cual evidencia una política proteccionista. Como quiera que la campaña afecta a exportaciones petroleras venezolanas en nuestro principal mercado, esperamos sea rechazada por los ciudadanos de ese país, dado el peligro de la contaminación nuclear que conlleva, pues aun, con justificado temor recuerda los accidentes de las plantas nucleares de Tree Islands en el Estado de Pensilvania y de Chernobyl en la URSS.

Prosiguiendo con el análisis del marco histórico en el cual surge la Academia, observamos que nuestra Corporación se funda en 1984, pero ya en 1982 el precio del petróleo de referencia de la OPEP sufrió una apreciable reducción, al pesar de \$34 el barril a \$29 el barril, lo cual tuvo serias repercusiones en la economía venezolana como se evidencia en el hecho que los activos líquidos nacionales sufrieron una severa contracción, al descender de 16.937 millones de dólares en 1981 a 8.954, a fines de 1982. Como resultado de esta situación tuvo que implantarse en 1983 el sistema de control de cambios diferenciales para operaciones comerciales y se eliminó el régimen de libertad cambiaria con tipo de cambio fijo que estuvo vigente por casi 20 años y como lo anota el Dr. Pedro Palma, Individuo de Número de esta Academia, en su interesante estudio sobre la evolución de la economía venezolana en el período 1984-1988. Debe recordarse que en agosto de 1982 se transfirieron las reservas en dólares de PDVSA al Banco Central de Venezuela y se revaluaron las reservas de oro del Instituto emisor, al pasar de 42,22 dólares a \$ 300 la Onza Troy.

En 1983, las importaciones caen drásticamente y en el período 1984-85, continúa la recesión económica causada por la política de ajustes con fines de lograr la reestructuración de la deuda. En 1985, las reservas internacionales eran de 15.478 millones de dólares, cantidad que disminuyó drásticamente por la caída de los precios del petróleo en 1986 y los elevados pagos netos causado por el servicio de la deuda externa que representaron más del 50% de los ingresos de exportación de hidrocarburos.

En diciembre de 1986, se modificó el tipo de cambio de Bs. 7,50 a Bs. 14.50 por dólar, devaluación exagerada, ya que la corrección de la sobrevaluación del bolívar no exigía un ajuste de esa magnitud.

Actividades de la Academia

Durante el quinquenio 1984-1989, la Academia Nacional de Ciencias Económicas con el propósito de contribuir al desarrollo de las Ciencias Económicas y al estudio de la economía venezolana ha desarrollado actividades tendientes a promover la investigación económica, ha colaborado en la elaboración del VII Plan de la Nación y en el mejoramiento de los programas docentes de educación superior, así como también ha emitido la opinión razonada sobre proyectos de leyes o sobre asuntos de interés nacional que conciernen a las Ciencias Económicas. En este sentido, ha contribuido con la publicación de 70 obras económicas, de las cuales 32 corresponden a la Comisión de Estudio y Reforma Fiscal y las restantes, a texto e investigaciones de Individuos de Número y otros autores. Periódicamente edita boletines contentivos de valiosa información económica y financiera. Ha celebrado sendos convenios con la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Católica Andrés Bello, para publicar obras de texto o trabajos excelentes que hayan presentado profesores universitarios para ascender en el escalafón.

Sería prolijo enunciar aquí las obras y sus autores, los foros y conferencias, las opiniones razonadas emitidas por la Academia, por lo que sólo mencionaremos algunas de ellas, a saber: Posición de la Academia sobre la Deuda Externa, Informe sobre los lineamientos del VII Plan de la Nación, Informe sobre la Ley General de Bancos, Informe sobre la Ley del Banco Central de Venezuela, Posición de la Academia sobre la Ley de Protección a la Libre Competencia, Informe sobre la Propuesta del SELA sobre la Deuda Latinoamericana y del Caribe, etc.

Por otra parte, nuestra Academia contribuyendo al estudio y soluciones de los problemas originados por la grave crisis que confronta la economía nacional, ha auspiciado foros, mesas redondas y conferencias de notables economistas nacionales y extranjeros, pudiéndose afirmar que se han estudiado y debatido públicamente

los principales problemas que afectan la economía. Es así que se han realizado, entre otras, los siguientes actos: Mesa Redonda sobre la Crisis del Sector Agropecuario, Foro sobre el Financiamiento de la Vivienda, Foro sobre el Proyecto de la Ley de Minas, Primer Foro Internacional sobre Oro, Foro sobre Minería Venezolana, patrocinado conjuntamente con la Asociación Pro Venezuela que dignamente preside el Dr. Ciro Añez Fonseca, conferencia del Dr. Victor Volsky, académico de URSS, sobre la Perestroika, Conferencia sobre La Política Económica Venezolana, del Dr. Jeffrey Sachs, Profesor de la Universidad de Harvard. Es de interés mencionar que nuestros académicos han dirigido seminarios y han participado en foros internacionales patrocinados por prestigiosas universidades y academias del exterior.

No quiero terminar esta sección sin referirme a la necesidad de espacio de nuestra Academia, que nos impide la instalación de la Biblioteca y el desarrollo de actividades de investigación y administrativas. Sin embargo, este hecho no ha menguado nuestras gestiones, ya que la Academia ha contado con la valiosa colaboración del Banco Central de Venezuela y de otras Academias para realizar importantes eventos culturales.

En síntesis, podemos afirmar que nuestra Academia es una institución muy activa en la discusión y aporte de soluciones de los problemas económicos nacionales y que nuestros académicos han mantenido estrecho contacto con las universidades nacionales y otras instituciones en todo el ámbito nacional.

El Programa de Ajustes Económicos

El 24 de mayo del corriente año, las autoridades económicas de Venezuela dirigieron una importante comunicación al Dr. Michael Candessus, Director-Gerente del Fondo Monetario Internacional ratificando la Carta de Intención del 28 de febrero del mismo año, describiendo las medidas a tomar durante el lapso 1989-92 y evaluando el impacto del programa de ajustes en la economía

nacional, con el evidente propósito de calificar ante la comunidad financiera internacional para la obtención de los recursos económicos necesarios al financiamiento del programa montante a 6.000 millones de dólares aproximadamente. No cabe duda que el documento en referencia comprometió al gobierno legítimo de Venezuela a someterse a las inflexibles normas impuestas por los organismos internacionales multilaterales, es decir, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo e incluso con la banca acreedora. Estas medidas que tienen como meta fundamental sentar las bases de un crecimiento sostenido y no inflacionario, comprenden la liberación de precios, el establecimiento de una tasa de cambio unificada determinada por el mercado, aumentos sustanciales en los precios de los servicios públicos, significativos incrementos en los precios de los derivados del petróleo (110%), de los fertilizantes, del aluminio, acero, mineral de hierro y petroquímicos hasta aproximarlos a los niveles internacionales. El programa de ajustes también incluye reformas estructurales en las áreas fiscal, comercial y financiera para lograr, entre otros objetivos, la reducción de los desequilibrios internos y externos, una tasa sostenida de crecimiento económico y la anhelada diversificación de la economía nacional. Sin embargo, el logro de estas metas, depende de la solución permanente de la deuda externa, el cual en esencia debe ser considerado como un problema político, que demanda la acción conjunta de los gobiernos de los países industrializados, fundamentalmente la acción concertada del Tercer Mundo, pues la actitud hedonística de la banca acreedora ha obstaculizado los acuerdos sobre refinanciamiento enmarcados dentro del Plan Brady. En todo caso, el programa de ajustes económicos, reclama de los actores del escenario económico soporten equitativamente las restricciones que imponen su aplicación, tomando en consideración que en la clase media y trabajadora del país ha incidido más negativamente como resultado de la mala distribución del ingreso nacional.

A pesar de los anuncios oficiales sobre algunos resultados positivos del programa y de haberse asegurado su financiamiento,

no se ha eliminado totalmente la posibilidad de que se produzcan más disturbios sociales causados por la abrupta baja de salario real, la elevada tasa de inflación, del grave problema de la seguridad alimentaria y del déficit calórico que amenaza la paz y salud mental de los venezolanos.

Señores, en este día venturoso, en el cual hemos honrado a nuestros homenajeados, podemos expresar con satisfacción y muy enfáticamente, que nuestra Academia, gracias a la gestión cumplida y al haberse puesto al servicio de los más altos intereses nacionales está comprometida irrevocablemente con el progreso de la economía nacional y el imperio de la justicia social para lograr el bienestar de todos los venezolanos.

20 de junio de 1989.